



IN.E.S "DRA. CARMEN PEÑALOZA"

UNIDADES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL UDI CONVOCATORIA PARA EL BIENIO 2026-2028

Campo de la Formación General

Se ofrecerán, tres UDI comunes a los cinco Profesorados que deben renovar su propuesta a partir del presente año académico: Profesorados en Psicología, Economía, Biología, Francés e Inglés y cuyos destinatarios son los estudiantes de **4° año** de cada carrera.

Los estudiantes deben cursar y aprobar obligatoriamente un solo UDI en este campo; por lo cual podrán optar según sus intereses entre los tres que se ofrecen para todos.

El objetivo de plantear la oferta de UDIs de la Formación General como una propuesta variada y común a todas las carreras que ofrece la Institución responde parte a generar espacios dentro de la FI que permita a los estudiantes tomar decisiones sobre su recorrido académico, propias de un estudiante de nivel superior. Es en este sentido que cada uno selecciona, según sus intereses y la conveniencia de horarios de cursado, cuál será el UDI que formará parte de su formación.

- **UDI: DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS**

Esta unidad se crea con la finalidad de abordar pedagógicamente la diversidad en los Profesorados, ofreciendo a los estudiantes, herramientas que posibiliten la toma de decisiones y la gestión de la clase, dentro de un paradigma que permite comprender y analizar lo uno y lo múltiple, a partir de una compleja trama de interrelaciones del contexto. Los estudiantes tendrán la posibilidad de conocer y reflexionar sobre la diversidad como pilar fundante de la educación inclusiva, en relación con la construcción de trayectorias escolares diversas.

Perfil requerido: Docente: Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación.; Habilitante: Licenciado en Educación inclusiva; Licenciado en Psicología; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Supletorio: Profesor de Pedagogía y Psicopedagogía para nivel medio; Profesor de Pedagogía para nivel medio; Profesor en Pedagogía y Ciencias de la Educación para nivel medio.

- **UDI: EDUCACIÓN EMOCIONAL.**

Se parte de considerar a la "educación emocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral" (Bisquerra, 2011). La escuela es el ámbito social ideal donde se pueden aprender aquellas emociones que favorecen los vínculos sociales, de manera integrada a los contenidos curriculares.

Por lo tanto, el objetivo general del UDI es brindar a estudiantes avanzados de la formación inicial, marcos teóricos y prácticos sobre la Educación Emocional, como aspecto esencial que impacta en el aprendizaje.

Perfil requerido: Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor en EGB3 y Polimodal en Psicología (*); Profesor en Educación Secundaria en Psicología (*); Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (*); Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Pedagogía. Licenciado en Educación inclusiva; Licenciado en Psicología; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias Pedagógicas; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la educación.

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

- **UDI: TÉCNICAS DE TEATRO COMO HERRAMIENTA DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La educación artística es un instrumento pedagógico que posibilita el desarrollo integral del ser humano, favoreciendo el Desarrollo de la capacidad creadora al tiempo que desarrolla su potencial comunicativo y estimula el trabajo cooperativo y solidario con el entorno.

El propósito del UDI es potenciar las capacidades comunicativas y expresivas de los futuros docentes, brindándoles herramientas para fortalecer y ampliar sus metodologías de enseñanza. Es por ello que se propone crear espacios en los que los estudiantes, futuros docentes, puedan trabajar

la gestualidad y la expresión oral, la espontaneidad y desinhibición, de manera creativa, como un modo de fortalecer la confianza en sí mismos y actuar con seguridad frente a sus alumnos.

Perfil requerido: Profesor de Teatro; Profesor universitario de Teatro; Licenciado en Teatro; Licenciatura en Arte Dramático; Licenciatura en Arte escénico.

Campo de la Formación Específica

PROFESORADO DE INGLES

▪ UDI: ABORDAJE MULTICULTURAL EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA
*Considerando que una lengua refleja la sociedad donde se la habla, sus modos de vida y sistema de valores, es decir, que los significados están culturalmente determinados, el aprendizaje sistemático de la **Cultura** constituye una etapa necesaria del proceso de adquisición del idioma extranjero. Por lo tanto, el objetivo de esta unidad es familiarizar al estudiante con los orígenes étnicos, lingüísticos y culturales de los pueblos de habla inglesa y su contrastación con desarrollos culturales en Latinoamérica.*

▪ UDI: CURADO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLES
*La unidad pone énfasis en los entornos culturales locales, situados y específicos que hace necesario el conocimiento y la crítica de los docentes respecto de los **materiales didácticos** disponibles comercialmente o de libre acceso en forma virtual, para seleccionarlos y/o adaptarlos a sus circunstancias particulares, y a las necesidades e intereses de sus estudiantes.
Con el desarrollo de esta habilidad crítica, se pretende fortalecer la elaboración de materiales didácticos específicos, a partir de textos auténticos, que se ajusten a entornos socioculturales diversos y democratizen la enseñanza de la lengua extranjera.*

Perfil requerido (para ambas Unidades Curriculares): Docente: Profesor de Enseñanza Media y Superior en lengua y literatura Inglesa; Profesor de Inglés para 3er ciclo de la EGB, Polimodal y Nivel Superior; Profesor universitario de Inglés; Profesor de Inglés (*).

Habilitante: Licenciado en Inglés; Traductor público de Inglés (**)

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

(**) con Especialización en el ámbito de la enseñanza

PROFESORADO DE FRANCES

▪ UDI: DE LA COMPRENSION A LA PRODUCCION ORAL EN EL AULA
Teniendo en cuenta que el desarrollo de la expresión oral en FLE es a menudo un desafío para los estudiantes debido a condicionantes tales como sentimientos de inhibición, falta de seguridad o confianza en sí mismos, entre otros, esta unidad tiene la finalidad de reforzar la formación de los futuros egresados y sus prácticas de clase, focalizando en el recorrido de aprendizaje (de la comprensión a la producción).

▪ UDI: USO PEDAGOGICO DE DOCUMENTOS AUTENTICOS
*Considerando como principal característica de los **documentos auténticos**, el que no han sido creados con finalidades didácticas, sino para comunicarse en situaciones sociales. Estos materiales son muestras reales de comunicación y, por ello, su uso está plenamente justificado – y recomendado- en las propuestas del Marco Europeo, que insisten en la necesidad de enseñar a los alumnos a interactuar en situaciones de comunicación del mundo real.
También favorece su uso con fines didácticos, el hecho de tener una enorme carga cultural, que sirve de puerta de entrada al mundo de la cultura de la lengua extranjera.
Bajo estas premisas, el objetivo del UDI es reconocer los distintos tipos de documentos auténticos y su abordaje a partir de actividades que promuevan la incorporación y aprendizaje de la lengua, cultura e historia francesa en los niveles obligatorios de enseñanza.*

Perfil requerido (para ambas Unidades Curriculares): Docente: Profesor de Lengua Francesa; Profesor en Francés; Profesor de Francés (*); Profesor de Nivel Universitario en lengua y literatura Francesas; Profesor de lengua y literatura Francesas para la Enseñanza Superior; Profesor de Enseñanza Media y Superior de lengua y literatura Francesas; Profesor en lengua y literatura Francesas; Profesor Superior de lengua Francesa; Profesor de Educación Superior en Francés. Habilitante: Licenciado en lengua y literatura Francesas; Licenciado en Francés; Traductor Público Nacional de Francés (**); Traductor Público Nacional en lengua Francesa (**).

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

(**) con Especialización en el ámbito de la enseñanza

PROFESORADO EN PSICOLOGÍA

- UDI: NEUROCIENCIAS “HACIA UNA EDUCACIÓN CEREBRO COMPATIBLE”

*La Unidad de Definición Institucional pretende construir un marco teórico- práctico para analizar y comprender los aportes que las **Neurociencias** realizan a la Educación, en relación a los procesos biológicos y ambientales que influyen en el aprendizaje. Teniendo como objetivo general, aplicar estos conocimientos para comprender y cómo funciona el cerebro así mejorar y adecuar las estrategias pedagógicas.*

Perfil requerido: Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor en EGB3 y Polimodal en Psicología (*); Profesor en Educación Secundaria en Psicología (*); Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (*); Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Pedagogía. Licenciado en Psicología; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Todas las titulaciones de grado deberán estar acompañadas de Postitulación específica en Neurociencias.

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

- UDI: ORIENTACIÓN y TUTORÍAS PARA LAS ADOLESCENCIAS DEL MUNDO ACTUAL

*Con la finalidad de comprender y analizar la importancia de la función tutorial para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos de nivel secundario, esta unidad ofrece acompañamiento formativo a los estudiantes del profesorado en Psicología para los espacios curriculares (EC) **Adolescencia en el Mundo actual y Orientación y Tutoría.***

La generación de estos espacios de reflexión y producción, se consideran esenciales en la formación inicial, ya que contribuye al desarrollo de las capacidades del rol del profesor tutor, a quien se ubica como coordinador de búsquedas individuales y grupales, acompañante de procesos, asesor en las elecciones y reconoce a los estudiantes en su integralidad.

Perfil requerido: Docente: Profesor de Psicología; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (*);

Habilitante: Licenciado en Psicología; Licenciado en Ciencias de la Educación (*);

Supletorio: Profesor en EGB3 y Polimodal en Psicología (*); Profesor en Educación Secundaria en Psicología (*).

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

PROFESORADO EN BIOLOGÍA

- UDI: DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS PARA APRENDER y ENSEÑAR BIOLOGÍA

Las corrientes didácticas y pedagógicas actuales establecen que, para aprender y enseñar Biología, es ineludible aprender y enseñar el modo de producción del conocimiento científico, bajo la premisa de entender a la ciencia como una construcción dinámica en estrecha relación con el desarrollo social, político y económico, dentro de un determinado contexto cultural.

En este marco, el UDI se propone desarrollar actitudes, conocimientos y destrezas básicas relacionadas con las estrategias, métodos y técnicas para abordar científicamente una investigación en el campo educativo.

Perfil requerido: Profesor en Ciencias Biológicas (*); Profesor en Biología (*); Profesor en Ciencias Naturales (*); Profesor en EGB 3 y Polimodal en Biología (*); Profesor Superior en Biología; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas;

Habilitante: Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Ciencias Naturales.

Supletorio: Profesor de Educación Secundaria en Biología (*);

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

- UDI: LABORATORIO Y BIOTECNOLOGÍA

El UDI basa su propuesta desde la perspectiva Ciencia, la Tecnología, la Sociedad y Ambiente (CTS-A), proponiendo un espacio en el que se incorporen conocimientos de biotecnología asociados principalmente al uso de microorganismos, favoreciendo la comprensión de variados procesos biológicos.

Además, la biotecnología permite reflexionar y presentar debates en la sociedad que, desde la didáctica de las ciencias naturales, se entienden como cuestiones socio-científicas que ponen en juego diferentes aspectos éticos, económicos, ambientales, culturales y sociales.

Perfil requerido: Docente: Profesor en Ciencias Biológicas (*); Profesor en Biología (*); Profesor en Ciencias Naturales (*); Profesor en EGB 3 y Polimodal en Biología (*); Profesor Superior en Biología; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas;

Habilitante: Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Ciencias Naturales; Licenciado en Biología Molecular; Licenciado en Genética; Licenciado en Bioquímica.

Supletorio: Profesor de Educación Secundaria en Biología (*);

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

PROFESORADO EN ECONOMÍA

▪ LABORATORIO CONTABLE

*El UDI se orienta a la reflexión sobre la implementación de las TIC para poder procesar, analizar, exponer y abordar los informes contables internos de la gestión de distintos tipos de organizaciones. Se concibe la necesidad de diseñar el **laboratorio contable**, con diferentes áreas de formación en las disciplinas contables, logrando mayores experiencias en los aprendizajes, relacionadas con entornos de aprendizajes mediados por TIC., como simulaciones de problemas prácticos utilizando herramientas tecnológicas y programas informáticos, lo que colabora en el desarrollo de habilidades en estas áreas del conocimiento.*

De esta forma, se pretende acercar la práctica áulica a la realidad organizacional y social que el mundo globalizado requiere y del cual, la escuela debe ser protagonista.

Perfil requerido: Docente: Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables (*);

Habilitante: Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Administración; Contador Público Nacional.

Todas las titulaciones de grado deberán ser acompañadas por Postulaciones específicas en TICs.

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

▪ LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Aunque una parte de la sociedad está vinculada directa o indirectamente a iniciativas de economía social y solidaria, hoy en día este modelo económico es desconocido para la mayoría de la población. Por este motivo, es fundamental divulgarlo y fomentar la participación de la sociedad en el mismo a través de la puesta en práctica de otra forma de consumir y/o de la creación de empresas que respondan a los criterios de este modelo.

En la actualidad, la economía social y solidaria propone un modelo socio-económico en el que las personas y el medio ambiente sean prioritarias y en el que predomine la conciliación, el apoyo mutuo y la concepción del trabajo como una actividad gestionada democráticamente. Siendo estos nuevos escenarios, el marco en el cual pensar la formación inicial en el Profesorado en Economía, tendiendo al impacto en la comunidad, a través de los niveles obligatorios de enseñanza, de los principios de la economía social y solidaria.

Perfil requerido: Docente: Profesor Ciencias Jurídicas y Contables (*); Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones (*); Profesor en EGB y Polimodal en Economía (*);

Habilitante: Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Administración; Contador Público Nacional; Licenciado en Economía.

Supletorio: Profesor de Educación Secundaria en Economía (*);

(*) con incumbencia para Nivel Superior.

PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS de UDI

DATOS DE IDENTIFICACION

- Denominación del UDI
- Carrera (solo para Formación Específica)
- Docente Postulante: Nombre y apellido, DNI, perfil académico.

-
- **SINTESIS/RESUMEN DEL PROYECTO**
 - **FORMATO (taller/seminario)**
 - **FUNDAMENTACION**
 - **OBJETIVOS**
 - **CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR.**
 - **PROPUESTA DE TRABAJO (metodología, recursos, estrategias).**
 - **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (para un cuatrimestre)**

- **SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y EVALUACION FINAL**
- **BIBLIOGRAFIA**

NOTA: Se recomienda que la presentación no exceda las seis (6) páginas. Se presentará en hoja A4, letra Arial 11, interlineado 1,5.